

# RESÚMEN EJECUTIVO

**Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social  
Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito  
Federal (FISMDF)**

*Ejercicio Fiscal 2018.*

## RESÚMEN EJECUTIVO

La evaluación de Consistencia y Resultados del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** se realiza con la intención de mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**.

Así, este Fondo tiene como base de actuación los Lineamientos Generales para la Operación del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)** publicados el 31 de marzo de 2016 y en su oportunidad los modificatorios del 01 de septiembre del 2017.

El **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)**, es implementado por el Gobierno Federal para impulsar el Desarrollo Social, en las comunidades con mayores índices de marginación y rezago en materia de servicios básicos principalmente.

De acuerdo a los datos del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018, emitido por la **Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)**, y con las mediciones de pobreza municipal de 2015, realizado por el **Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL)**, indican que uno de los graves problemas que afronta el Municipio de Candelaria **es la pobreza**, ya que 27,397 habitantes se encuentran en situación de pobreza extrema y moderada, es decir el 67.6% de la población total del Municipio.

Es importante señalar que este problema está considerado como una situación que puede ser revertida mediante acciones concretas que tiendan a mejorar el bienestar de las personas y fortalecer la relación entre gobierno y sociedad, lo que se traduciría en mejores condiciones de vida de los habitantes del Municipio de Candelaria.

Por disposición legal el **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)**, ejecutado por el H. Ayuntamiento de Candelaria, es objeto de un proceso de Evaluación externa, a efecto de determinar la consistencia, congruencia, eficiencia y eficacia en la determinación de las necesidades detectadas y en la orientación de resultados para abatir dichas necesidades mismo que se realizó conforme a los **Términos de Referencia para Evaluaciones de Consistencia y Resultados de Programas Financiados con Recurso Federales** que señala el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (**CONEVAL**).

**EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS  
DEMARCAACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (CISMDC) EJERCICIO FISCAL 2018**

La metodología se divide en 6 grandes temas las cuales incluyen preguntas específicas, de las que **34** deben ser respondidas mediante un esquema binario (**SÍ/NO**) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

Las **17** preguntas que no tienen respuestas binarias, se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. La evaluación se realizó mediante un trabajo de gabinete, con base a la información proporcionada por los responsables del Programa

**Valoración Final del Programa**

TEMA	NIVEL
Diseño	34 de 36 puntos posibles
Planeación y Orientación a Resultados	16 de 24 puntos posibles
Cobertura y Focalización	4 de 4 puntos posibles
Operación	48 de 48 puntos posibles
Percepción de la Población Atendida	4 de 4 puntos posibles
Resultados	8 de 20 puntos posibles
<b>Valoración Final 85%</b>	<b>114 de 136 puntos posibles</b>

Dentro de las recomendaciones que consideramos necesarias para poder incrementar el porcentaje de cumplimiento tenemos:

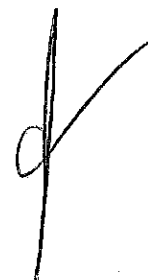
1. Establecer el Presupuesto basado en Resultados (PbR).
2. Llevar a cabo evaluaciones externas de forma anual para contar con mayores parámetros para la medición de los resultados alcanzados.
3. El siguiente año se recomienda llevar a cabo una **Evaluación de Diseño del FAIS**, contemplados los siguientes apartados:
  - a) Análisis y valoración del Núcleo Duro del esquema de atención y asignación de recursos.
  - b) Análisis de la contribución de los recursos del FAIS a los objetivos nacionales y a los objetivos sectoriales.
  - c) Análisis y valoración de sus poblaciones potencial y objetivo.
  - d) Análisis y valoración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en el ámbito municipal.

Identificación de complementariedades y coincidencias con otros fondos, programas o políticas públicas.

# Anexos



**Anexo 1. Análisis Interno: Fortalezas y  
Oportunidades, Retos y Debilidades, y  
Recomendaciones**



**EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS  
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) EJERCICIO FISCAL 2018**

**TEMA I: Características del Fondo**

<b>FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES</b>	<b>No. de Pregunta</b>	
1.-El FISMDf cumple con la Normatividad aplicable, además de tener definidos los bienes y servicios que se generan con el recurso.	1	
<b>RETOS O DEBILIDADES</b>	<b>No. de Pregunta</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
1.- No se encontraron retos o debilidades.		1.- N/A

**TEMA II: Planeación Estratégica**

<b>FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES</b>	<b>No. de Pregunta</b>	
1.- El FISMDf tiene clara y definida su alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018.	2	
2.- Los indicadores en la Matriz de Indicadores para Resultados son claros.	3	
3.-El Fondo tiene complementariedad con 4 programas Nacionales.	4	
<b>RETOS O DEBILIDADES</b>	<b>No. de Pregunta</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
1.- No se encontraron retos o debilidades		1.- N/A

**TEMA III: Operación**

<b>FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES</b>	<b>No. de Pregunta</b>	
1.- El proceso oficial para la ministración de los recursos del FISM-DF en el Municipio de Candelaria está claramente definido.	5	
2.- El Municipio de Candelaria cuenta con estudios de diagnóstico adecuados que justifican la producción y entrega de los bienes y servicios generados con recursos del FISM-DF.	6	
3.-Las dependencias municipales ejecutoras del FISM-DF cuentan con una estructura organizacional que les permite generar y entregar los recursos del FISM-DF.	8	
4.- Existe congruencia entre los bienes y servicios generados con el recurso del FISM-DF y la normatividad aplicable.	9	
5.- El Ente Público responsable del Fondo cuenta con Procedimientos institucionales sistematizados.	10	
6.- Los mecanismos para la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del Fondo cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en la Normatividad Aplicable.	11	
7.- Los procesos de Gestión que se realizan para la entrega/ recepción de los bienes y servicios generados con recursos del Fondo a los Beneficiarios están plenamente identificados por los entes ejecutores.	12	

**EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) EJERCICIO FISCAL 2018**

<b>RETOS O DEBILIDADES</b>	<b>No. de Pregunta</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
1.- No se tiene evidencia de algún tipo de manual de Procedimientos de las dependencias municipales ejecutoras del FISM-DF.	7	1.- Elaborar manual de Procedimientos que faciliten la operación y administración de los procesos a realizar por parte de las dependencias ejecutoras del FISM- DF, e identificar las áreas responsables de cada proceso.

**TEMA IV: Evolución de la Cobertura**

<b>FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES</b>	<b>No. De Pregunta</b>	
1.- La eficiencia en la cobertura por parte de las dependencias ejecutoras del FISM-DF, fue del 100%.	13	
2.- La población atendida corresponde a lo establecido en la normatividad aplicable del FISM- DF.	14	
<b>RETOS O DEBILIDADES</b>	<b>No. De Pregunta</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
1.-La variación de la cobertura de atención anual entre el 2017 y 2018 es de menos 53.05%	13	1.- Diseñar estrategias que mantengan o incrementen la capacidad de atención a la población beneficiaria.

**TEMA V: Resultado y Ejercicio de los Recursos**

<b>FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES</b>	<b>No. De Pregunta</b>	
1.- En el Municipio de Candelaria se financiaron un total de 70 proyectos con recursos del FISM-DF para el ejercicio fiscal 2018.	15	
2.- Para el ejercicio fiscal 2018, el Municipio de Candelaria recibió los recursos del FISM-DF en tiempo y forma.	17	
3.- En el ejercicio fiscal 2018, se pagó el 99.79% del presupuesto modificado.	16	
<b>RETOS O DEBILIDADES</b>	<b>No. De Pregunta</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>

## Anexo 2

# Aspectos Susceptibles de Mejora





**EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS  
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL - EJERCICIO FISCAL 2018**

Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
1. Elaborar una MIR municipal del FISM-DF a través de la Metodología del Marco Lógico que indica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el objetivo de medir el desempeño del FISM-DF.	X				X		
2. Elaborar manual de procedimientos que faciliten la operación y administración de los procesos a realizar por parte de las Dependencias Ejecutoras del FISM-DF., e identificar las áreas responsables de cada proceso.		X				X	
3. Diseñar estrategias que mantengan o incrementen la capacidad de atención a la población beneficiaria.	X					X	
4. Homologar la información respecto a lo reportado en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), con relación a las Matrices de Inversión del Desarrollo Social (MIDS), con el fin de que ésta sea consistente, fiable y evaluable.	X				X		
5. Revisar los reportes del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) con relación a las metas programadas y cumplidas en el cuarto trimestre del 2018 y el Informe Definitivo para aclarar las inconsistencias.	X				X		
6. Cumplir o en su caso, reportar correctamente las metas logradas con el fin de contar con una eficiencia presupuestaria equilibrada.	X					X	

## ANEXO 3. HALAZGOS



**EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL CUERPO EJERCICIO FISCAL 2018**

<b>DESEMPEÑO DEL FONDO EN CUANTO A:</b>	
<b>RUTA DE REFERENCIA</b>	<b>HALLAZGO</b>
<b>Cumplimiento de objetivos y metas</b>	Se realizaron 70 proyectos de infraestructura social municipal, de los cuales 53 fueron de incidencia directa y 17 de contribución complementaria o especial, y se cumplieron 2 de las 3 metas programadas en el SRFT; sin embargo, existen inconsistencias entre la información que está en el SFU y lo que se reporta en la MIDS, así como en las metas programadas y cumplidas en el cuarto trimestre y en el Informe Definitivo en el PASH.
<b>Evolución de la cobertura de atención</b>	Se atendió al 66.96% de la población potencial, y al 100% de la población objetivo durante el 2018; se observa una variación porcentual anual en la cobertura de atención de menos 33.04% entre los años de referencia (2017 y 2018), lo que indica que en el año inmediato anterior se atendió al 100% de la población potencial con proyectos de infraestructura social para el desarrollo.
<b>Evolución del ejercicio de los recursos</b>	Se ejerció el 98.79% del presupuesto modificado; y se observa que el gasto esperado de acuerdo con las metas logradas (reportadas), es menor al gasto pagado con una diferencia del 33.3%.
<b>Principales fortalezas encontradas (la más relevante por tema analizado)</b>	<b>Tema 1:</b> El FISM-DF cumple con la Normatividad aplicable, además de tener definidos los bienes y servicios que se generan con el recurso.
	<b>Tema 2:</b> El Fondo tiene clara y definida su alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018.
	<b>Tema 3:</b> Las Dependencias municipales Ejecutoras del FISM-DF cuentan con una estructura organizacional que les permite generar y entregar los recursos del FISM-DF.
	<b>Tema 4:</b> La Eficiencia en la cobertura por parte de las Dependencias Ejecutoras del FISM-DF, fue del 100%.
<b>Principales retos u oportunidades encontradas (la más relevante por tema analizado)</b>	<b>Tema 1:</b> N/A
	<b>Tema 2:</b> N/A
	<b>Tema 3:</b> No se tiene evidencia de algún tipo de manual de procedimientos de las dependencias municipales Ejecutoras del FISM-DF.
	<b>Tema 4:</b> La variación de la cobertura de atención anual entre el 2017 y 2018 es de menos 33.04%.
	<b>Tema 5:</b> Existen inconsistencias en lo reportado en el SFU con relación a lo reportado en las MIDS.
<b>Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender</b>	1.- Homologar la información respecto a lo reportado en el Sistema de Formato Único (SFU), con relación a las Matrices de Inversión del Desarrollo Social (MIDS), con el fin de que ésta sea consistente, fiable y evaluable.
	2.- Revisar los reportes del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) en relación a las metas programadas y cumplidas en el cuarto trimestre del 2018 y el Informe Definitivo para aclarar las inconsistencias.
	3.- Elaborar manuales de procedimientos que faciliten la operación y administración de los procesos a realizar por parte de las dependencias ejecutoras del FISM- DF. e identificar las áreas responsables de cada proceso.
	4.- Cumplir o en su caso reportar correctamente las metas logradas con el fin de contar con una eficiencia presupuestaria equilibrada.
	5.- Diseñar estrategias que mantengan o incrementen la capacidad de atención a la población beneficiaria.

## **ANEXO 4: FUENTES DE INFORMACIÓN**

### Información requerida:

- ✓ Plan Nacional de Desarrollo
- ✓ Plan Estatal de Desarrollo
- ✓ Plan Municipal de Desarrollo
- ✓ Programa Municipal Urbano Sustentable o Programa Director Urbano y un Reglamento de Construcción.
- ✓ Presupuesto de Egresos del Municipio 2017 y 2018
- ✓ Reglamento Interior del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios relacionados. (general del Municipio)
- ✓ Reglamento Interior de la Tesorería. (general del Municipio)
- ✓ Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación (COPLADEMUN)
- ✓ Todos los convenios que tengan aportación de recursos municipales para la realización de obra 2018
- ✓ Matriz de indicadores para resultados 2018
- ✓ Información de aplicación de recursos del FORTAMUN, a detalle
- ✓ Monto que reciban, obras y acciones a realizar con el FAIS a detalle
- ✓ Programa Operativo Anual 2018 y PAIP
- ✓ Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)
- ✓ Censo de Población y Vivienda 2010
- ✓ Agenda 2030
- ✓ Sistema de Focalización de Desarrollo (**SIFODE**) de la Secretaría de Desarrollo Social
- ✓ Catálogo de Programas Federales 2018, elaborado por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED)
- ✓ Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017 y 2018.

## ANEXO 5: FORMATO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES (CONAC)



**EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) EJERCICIO FISCAL 2018**

**1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN**

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación del Desempeño del Fondo para la Infraestructura Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 10/02/2019.

1.3 Fecha de término de la evaluación: 31/05/2019.

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Ing. Francisco Sánchez Ramayo.  
Cargo: Director de Planeación y Desarrollo Urbano.

Unidad administrativa: Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano.

1.5 Objetivo general de la evaluación

Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FISM-DF correspondientes al año fiscal 2018 e incluidos en el Plan Anual de Evaluaciones con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.
- Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención.
- Analizar la evolución del ejercicio de los recursos.
- Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades, y emitir recomendaciones pertinentes.
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología de evaluación contenida en los Términos de Referencia, está basada en los términos emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este Gobierno Municipal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis.

Esta metodología fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los Entes Públicos Municipales, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo; esto es, a nivel estratégico y con ello, mejorar la gestión orientada a resultados.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios \_\_\_ Entrevistas \_\_\_ Formatos \_\_\_ Otros  Especifique: Información de gabinete consistente en: Documentos, Oficios, Normatividad, Acuerdos y Lineamientos, y Bases de datos.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; copiados y enviados como "Fuentes de información" por parte de la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano del Gobierno Municipal, y remitida por esta última a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.

# EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) EJERCICIO FISCAL 2018

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Se realizaron 70 proyectos de infraestructura social municipal, de los cuales 53 fueron de incidencia directa y 17 de contribución complementaria o especial, y se cumplieron 2 de las 3 metas programadas en el SFU; sin embargo, existen inconsistencias entre la información que se en el SRFT y lo que se reporta en la MIDS, así como en las metas programadas y cumplidas en el cuarto trimestre y en el Informe Definitivo en el PASH.
- Se atendió al 66.96% de la población potencial, y al 100% de la población objetivo durante el 2018; se observa una variación porcentual anual en la cobertura de atención de menos 33.04% entre los años de referencia (2017 y 2018), lo que indica que en el año inmediato anterior se atendió al 100% de la población potencial con proyectos de infraestructura social para el desarrollo.
- Se ejerció el 95.79% del presupuesto modificado; y se observa que el gasto esperado de acuerdo con las metas logradas (reportadas), es menor al gasto pagado con una diferencia del 33.3%

### 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).

#### 2.2.1 Fortalezas:

\*El FISM-DF cumple con la normatividad aplicable, además de tener definidos los bienes y servicios que se generan con el recurso.

\*El Fondo tiene clara y definida su alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018.

\*Las dependencias municipales ejecutoras del FISM-DF cuentan con una estructura organizacional que les permite generar y entregar los recursos del FISM-DF.

\*La Eficiencia en la cobertura por parte de las Dependencias Ejecutoras del FISM-DF, fue del 100%.

\*Para el ejercicio fiscal 2018, el Municipio de Candelaria recibió los recursos del FISM-DF en tiempo y forma.

#### 2.2.2 Oportunidades:

•Se identificaron cuatro programas con los cuales podría existir complementariedad y/o sinergia, que son: Programa de Infraestructura Indígena, Programa de Apoyo a la Educación Indígena, Programas para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales.

#### 2.2.3 Debilidades:

\*No se tiene evidencia de algún tipo de manual de procedimientos de las dependencias municipales ejecutoras del FISM-DF.

\*La variación de la cobertura de atención anual entre el 2017 y 2018 es de menos 33.04%

Existen inconsistencias en lo reportado en el SFU con relación a lo reportado en las MIDS.

#### 2.2.4 Amenazas:

No se identificaron amenazas.



**EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL. CUERPO EJERCICIO FISCAL 2018**

**3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Tema I: Características del Fondo

Se observa que en el Municipio de Candelaria del Estado de Campeche el FISM-DF cumple con la normatividad aplicable, y la tipificación de los bienes y servicios cumplen con los lineamientos de ejecución del FISE.

Tema II: Planeación Estratégica

El FISM-DF contribuye al cumplimiento de desarrollo a nivel Nacional, Estatal y Municipal. Ya que se identifica su alineación a los Planes de Desarrollo tanto Nacional, Estatal y Municipal.

Tema III: Operación

Se tienen identificados y oficializados los procesos que intervienen en la operación del FISM-DF en el Municipio de Candelaria, Asimismo, se observa que se cuenta con estudios diagnósticos que justifican la producción y entrega de los bienes y servicios.

Tema IV: Evolución de la Cobertura

La selección de beneficiarios de los bienes y servicios asociados al Fondo se realiza a través de las Ejecutoras mediante el catálogo de comunidades municipales, cuyos criterios refieren las condiciones de rezago social, y que corresponden aproximadamente al 50% del total de comunidades en el municipio.

Tema V: Resultado y Ejercicio de los Recursos

De acuerdo con las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social MIDS emitidas por SEDESOL, se tuvo un total de 70 proyectos, de los cuales, el 18% fueron de Agua y Saneamiento y un 10% de urbanización, realizados en el ejercicio fiscal 2018, cantidad que disminuyó con relación a 2017. Asimismo, el municipio recibió la ministración de recurso del FISM-DF en tiempo y forma, de acuerdo con Calendario de ministración, y cuyo monto asciende a \$97, 127,104.00.

Conclusión General

El desempeño del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Municipio de Candelaria fue positivo, al tener claramente identificada su contribución a los objetivos de desarrollo Nacional, Estatal y Municipal. El destino de los recursos del FISM-DF en el Municipio de Candelaria cumple con lo establecido en la Normatividad Aplicable, siendo en su mayoría, Proyectos de Incidencia Directa en un 75%, seguido por proyectos de Incidencia Complementaria en un 25%; y se pagó el 99.79% del presupuesto modificado.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

\*Homologar la información respecto a lo reportado en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), con relación a las Matrices de Inversión del Desarrollo Social (MIDS), con el fin de que ésta sea consistente, fiable y evaluable.

\*Revisar los reportes del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) en relación a las metas programadas y cumplidas en el cuarto trimestre del 2018 y el Informe Definitivo para aclarar las inconsistencias.

\*Elaborar Manuales de Procedimientos que faciliten la operación y administración de los procesos a realizar por parte de las Dependencias Ejecutoras del FISM-DF, e identificar las áreas responsables de cada proceso.

\*Cumplir, o en su caso, reportar correctamente las metas logradas con el fin de contar con una eficiencia presupuestaria equilibrada.

\*Cumplir con las metas programadas para que el gasto esperado sea el mismo al ejercido.

**4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA**

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

M.C. Cristian Alejandro Cervera de la Cruz

4.2 Cargo:

Evaluador certificado por GENEVAL/CONEVAL

4.3 Institución a la que pertenece:

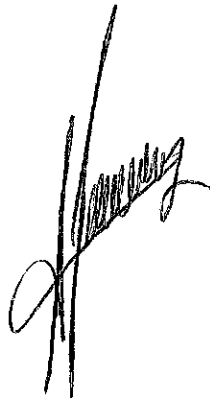
Consultor independiente

**EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) EJERCICIO FISCAL 2018**

4.4 Principales colaboradores: Ing. Ramiro Medina Suarez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: christyler@hotmail.com ramiromedina3@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 9818193064 9811601115
<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
5.2 Siglas: FISM-DF
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano.
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo: <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Unidad administrativa: Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano. Nombre: Ing. Francisco Sánchez Ramayo. Cargo: Director de Planeación y Desarrollo Urbano. Correo electrónico institucional: planeacion@candelaria.gob.mx Teléfono institucional: 01 (982) 826 0277 Ext. 123
Unidad administrativa: Dirección de Desarrollo Social. Nombre: C. Wilberth Desiderio Ordoñez Pech. Cargo: Director de Desarrollo Social. Teléfono institucional: 01 (982) 826 0277 y 01 (982) 826 0359.
Unidad administrativa: Dirección de Obras Públicas. Nombre: Adán López Escobedo. Cargo: Director de Obras Públicas. Teléfono institucional: 01 (982) 826 0277y 01 (982) 826 0359.
Unidad administrativa: Dirección de Agua Potable. Nombre: Luis Felipe Solórzano Rivero/Felipe Cruz Navarro Cargo: Director de Agua Potable. Teléfono institucional: 01 (982) 826 0277y 01 (982) 826 0359.
Unidad administrativa: Tesorería Municipal. Nombre: Juan José Cortés López. Cargo: Tesorero Municipal. Teléfono institucional: 01 (982) 826 0277y 01 (982) 826 0359.



<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/> Contrato Específico Institucional entre el Municipio de Candelaria, Campeche y el Evaluador independiente Cristian Alejandro Cervera de la Cruz.	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	Tesorería del Municipio de Candelaria, Campeche.
6.3 Costo total de la evaluación:	\$190,008.00 (Ciento noventa mil ocho pesos 00/100 M.N.).
6.4 Fuente de Financiamiento:	Gasto corriente.
<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	<a href="http://www.candelaria.gob.mx#!/transparencia">http://www.candelaria.gob.mx#!/transparencia</a>
7.2 Difusión en internet del formato:	<a href="http://www.candelaria.gob.mx#!/transparencia">http://www.candelaria.gob.mx#!/transparencia</a>

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'C' followed by a series of vertical and horizontal strokes, likely representing the name of the evaluator, Cristian Alejandro Cervera de la Cruz.